

EXP-UNC: 45749/2018

CÓRDOBA,

09 OCT 2018

VISTO El pedido de prórroga de la Sra. Prof. Méd. María Beatriz Vaca (Leg. 17069) en los cargos de Profesora Asistente (DS) interina de la Cátedra de Pediatría y Neonatología y, Profesora Asistente (DS) interina del Servicio de Neonatología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología;

Y CONSIDERANDO:

- El informe N° 12354 del Asesor Letrado (Foja 6/7);
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (Foja 9);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar a la Sra. Prof. Méd. María Beatriz Vaca (Leg. 17069) en los cargos de Profesora Asistente Interina (DS) de la Cátedra de Pediatría y Neonatología y, Profesora Asistente Interina (DS) del Servicio de Neonatología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología de esta Facultad desde el 01/09/2018 hasta 31/03/2019.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Prof. Méd. María Beatriz Vaca (Leg. 17069), de continuar en actividad docente a los 69 años de edad, deberá iniciar los trámites previsionales ante ANSeS y traer el comprobante a la Dirección de Previsión de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y archivar.-


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.-

RESOLUCIÓN Nro:

F.C.M
E.B



523



Prof. Dr. Rogelio G. Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba